



REPORTAJE

Tolerancia cero: responsabilidad colectiva

Grupo SSI elabora un protocolo para luchar contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral

Grupo SSI (Servicios Sociales Integrados) es una cooperativa que atiende a personas mayores en el hogar desde hace más de 30 años. Actualmente cuenta con 470 trabajadores, de los cuales el 98% son mujeres. Desde SSI inciden en la importancia de luchar contra el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

O.I. | BILBO

Grupo SSI se adhiere al mensaje que transmite el protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo emitido por Emakunde, considerando que ambos tipos de acoso atentan contra derechos fundamentales como la dignidad, la igualdad, la integridad física y moral, la libertad sexual y al derecho al trabajo, y la seguridad y salud en el ámbito laboral.

La organización ha querido incidir en este último año en la revisión y análisis de su sistemática en estos casos, y como resultado ha elaborado un nuevo protocolo de actuación que recoge tanto medidas de carácter preventivo como las que son precisas en caso de que se produzca algún caso de esta índole. Se trata de avanzar hacia una cultura que integre de manera global un mensaje claro de «tolerancia cero con el acoso sexual y por razón de sexo».

Con este mensaje, su objetivo es manifestar, ratificar y reforzar el compromiso ante este tipo de situaciones de violencia. Se trata de prevenir, pero también de responder de manera



Uno de los carteles elaborados dentro de la campaña «Tolerancia cero». GARA

rápida, garantizando la confidencialidad y aplicando medidas disciplinarias en casos de situaciones de acoso probadas.

Para ello, han creado un órgano interno compuesto por diferentes personas de la organización, la Asesoría Confidencial, que será el órgano responsable de garantizar y realizar un seguimiento de la implementación del protocolo, y de acompañar a las posibles víctimas o denunciantes en todo el proceso que se active ante una queja o denuncia de acoso sexual y/o por razón de sexo.

ESPACIOS AJENOS A LA ENTIDAD

Recientemente, han presentado a su personal las características principales del protocolo. En todo este proceso, añaden que no hay que olvidarse de las particularidades de su propia organización, compuesta por un 98% de mujeres, de las cuales el 86% prestan sus funciones en espacios no propios de la organiza-

ción, como es el caso de auxiliares de ayuda a domicilio y personal de limpieza, entre otros. Por ello, consideran fundamental extender este mensaje a los ayuntamientos, entidades, empresas... para las que prestan sus servicios.

Admiten que no es un camino sencillo, sobre todo en aquellos casos en los que los hechos puedan producirse dentro de los domicilios de personas usuarias de sus servicios, donde topan con características particulares tanto de ubicación, como de posibles situaciones de deterioro cognitivo de las personas usuarias del servicio.

Entienden que es un servicio que se presta con carácter público, y como tal desde las administraciones, y por ende desde las empresas que prestan dicho servicio, debe haber una apuesta «única y clara» dirigida a la seguridad y salud de su personal, considerándolo como un problema colectivo y nunca dejando el peso en la posible víctima.

Grupo SSI

Pertsonekin lan egiten duten pertsonak

Personas que trabajan con personas.

8M

